



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Patricia Fernández Izquierdo, Secretaria del Órgano de selección de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias para la formalización de un contrato de interinidad para sustituir a un trabajador con derecho a la reserva de puesto de trabajo (art. 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15.1.c del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, con la categoría profesional acogida a convenio colectivo de Jefe de Taller. (PS-2019-022).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 24 de septiembre y 25 de septiembre del 2019 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar en el Centro de Información Administrativa del Ministerio la Presidencia y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/becasyempleos/rrhh>), la relación que contiene la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 2º Que según el apartado 6.2 de la convocatoria se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 3º Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 4º Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 25 de septiembre de 2019.



TRIBUNAL VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO
PLAZA CATEGORÍA Jefe de Taller. (PS-2019-022).
VALORACIÓN PROVISIONAL

Las valoraciones provisionales obtenidas se resumen ordenadamente en la siguiente tabla:

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIONES		TOTAL
		1	2	
----8231	RUIZ SABINA, ALEJANDRO	40.15	14.10	53.25
----4308	HERNÁNDEZ ABREU, LAURA	1.50	6.55	8.05

EPÍGRAFES

1. Méritos profesionales.
2. Méritos formativos.

El primer candidato supera la nota mínima pedida de 50 puntos.

Conforme a los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de las bases de la convocatoria los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.